OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

1723

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a información pública el Proyecto de producción de moluscos bivalvos en el tramo litoral del Dominio Público Marítimo Terrestre entre Ondarroa y Lekeitio.

En la Dirección de Pesca y Acuicultura se está tramitando el expediente para la instalación de cultivos marinos para producir moluscos bivalvos, ubicada en el tramo litoral entre Ondarroa y Lekeitio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el expediente que a continuación se reseña, por término de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Expediente: Proyecto de Matxitxako Moluskuak para la instalación de 12 longlines para producción de moluscos bivalvos. Lugar: Dominio Público Marítimo Terrestre entre Ondarroa y Lekeitio.

Segundo.– Aquellos que se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, podrán efectuar las alegaciones pertinentes, estando el expediente a su disposición en la Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco (Vitoria-Gasteiz, calle Donostia-San Sebastián 1, Edificio Lakua 1, Planta 3.ª).

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2017.

El Director de Pesca y Acuicultura,
LEANDRO AZKUE MUGICA.